



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 11-2018-R
Lambayeque, 4 Enero de 2018

VISTO:

El expediente N° 5937-2017-SG, presentado por la egresada **Sandy Elizabeth del Rocío Tenorio Sánchez**, quien solicita rectificación de nombre **Del Rocío** en diploma de Grado de Bachiller en Biología;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 529-2015-CU, de fecha 11 de noviembre de 2015, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Biología a la egresada **Sandy Elizabeth del Rocío Tenorio Sánchez**;

Que, por error de la misma interesada de acuerdo en su FUT que obra en el expediente que dio origen al Grado Académico de Bachiller, le consigno **del Rocío**, debiendo ser lo correcto **Del Rocío** tal y como consta en la Partida de Nacimiento que adjunta;

Que, los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, según lo prescrito en el Art. 201° Rectificación de Errores de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el visto bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, y del Estatuto de la Universidad, y la Ley Universitaria N°30220;

SE RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, inscribir en el reverso del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Biología, la constancia de rectificación de nombre quedando en adelante como **Sandy Elizabeth Del Rocío Tenorio Sánchez**;
2. **RECTIFICAR** la Resolución N° 529-2015-CU, de fecha 11 de noviembre de 2015, Art. 2°, en el sentido de consignar correctamente el nombre a la Bachiller en Biología, **Sandy Elizabeth Del Rocío Tenorio Sánchez**;
3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Facultad de Ciencias Biológicas e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Arq. Haydee Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector